



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

P. M. S.
16/AGO/2017

INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
TAMAZUNCHALE
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CONTRALORÍA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A
LA SEGE

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE,
SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 1 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

CONTRALORÍA INTERNA.

OFICIO No: 308 C.I.ODES/2017.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORÍA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de agosto de 2017.

C. RICARDO BARCENAS RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE,
SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 3º fracción VI inciso a) y 19 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 56 fracciones I, XXI, XXI Bis y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 7, 41 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y como resultado de la auditoría de Cumplimiento practicada al "Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, San Luis Potosí. (ITST), a su digno cargo, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No.193/C.I.ODES/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, envió el Informe de Auditoría con la observaciones determinadas y la recomendaciones propuestas mismas que fueron presentadas y aceptadas por la persona designada para atender la auditoría.

Al respecto, se le requiere gire sus instrucciones a quien corresponda, para que en un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, aclare o justifique las observaciones determinadas.



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021



CONTRALORIA
INTERNA DE
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A
LA SEGE

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 2 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al contenido del presente.

ATENTAMENTE

**RUBÉN CERVERA NAVARRO
CONTRALOR INTERNO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA S.E.G.E.**

"2017, Un Siglo de las Constituciones"

c.c.p. Joel Ramirez Diaz.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
c.c.p. José Antonio Bonales Rojas.- Director de Educación Media Superior y Superior de la S.E.G.E.
c.c.p. Archivo.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 3 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

INFORME DE AUDITORÍA

SECTOR: Educativo.

ORGANISMO: "Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, San Luis Potosí." (ITST)

ÁREAS AUDITADAS: Subdirección de Servicios Administrativos.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoria de Cumplimiento.

PERÍODO REVISADO: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE INICIO: 04 de mayo de 2017.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 16 de agosto de 2017.

COORDINADOR ENCARGADO: C.P. Rubén Cervera Navarro

AUDITOR ENCARGADO: LAG. José Alberto Puente Torres

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017	PÁGINA 4 DE 32 No. AUDITORIA: B5.
--	---	--------------------------------------

INDICE

I. ANTECEDENTES	5
II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	5-9
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	10-25
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	23
V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES	24-47

(0)



**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017	PÁGINA 5 DE 32 No. AUDITORIA: B5.
--	---	--------------------------------------

I. ANTECEDENTES.

De conformidad y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoria de la Contraloria Interna, se practicó una Auditoría de Cumplimiento por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, a efecto de examinar las operaciones que realiza el "Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, San Luis Potosí (ITST)", cualquiera que sea su naturaleza, con el propósito de verificar que la información financiera se presente de conformidad con la normatividad en materia de emisión de información financiera y las regulaciones aplicables, cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ingresos obtenidos , así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000, además del cumplimiento al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, para lo cual se emitió la orden de Auditoria No. 193/C.I.ODES/2017 de fecha 04 de mayo de 2017.

II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 PERÍODO.

El periodo auditado fue del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2016.

II.2 OBJETIVOS.

Normatividad

- Verificar que se cumpla con la normatividad establecida en el Decreto de Creación y el Reglamento Interior del "ITST".
- Verificar que los Manuales de Organización y Procedimientos aplicables al "ITST" estén debidamente actualizados y autorizados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de S.L.P.
- Verificar que se haya dado cumplimiento a los acuerdos emitidos por la H. Junta Directiva del "ITST".



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE , SAN LUIS POTOSÍ. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017	PÁGINA 6 DE 32 No. AUDITORIA: B5.
---	---	--------------------------------------

- Verificar mediante la aplicación del Cuestionario de Control Interno que existan procedimientos para el control del flujo de información y de los procedimientos que se realizan en las actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos del "ITST".
- Verificar que esté constituido y en funcionamiento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Verificar que se haya cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en los diferentes Procesos de Adquisición realizados en el periodo a revisar. (Licitaciones, Invitaciones, Adjudicaciones Directas)
- Verificar que se cumpla con la ley General de Contabilidad Gubernamental.

Efectivo y Equivalentes

- Comprobar la existencia del efectivo y cuentas bancarias, además que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos y cuentas bancarias propiedad del "ITST".
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y que representen derechos del "ITST" por la prestación de servicios.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Inventario y Almacén

- Comprobar la propiedad de los bienes.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE , SAN LUIS POTOSÍ. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017	PÁGINA 7 DE 32 No. AUDITORIA: B5.
--	---	--------------------------------------

- Comprobar que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de adquisición de materiales y suministros.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Bienes Inmuebles y Bienes Muebles

- Verificar que los bienes muebles e inmuebles sean propiedad del "ITST".
- Comprobar que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de adjudicación y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- Comprobar que se cumpla con las políticas para la salvaguarda y registro contable de los bienes muebles e inmuebles.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Cuentas por pagar a corto y largo plazo.

- Comprobar que las Cuentas por pagar que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones del "ITST" por servicios y de cualquier otra índole a la fecha del mismo.
- Comprobar que los Impuestos por pagar que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y representan obligaciones del "ITST" por la aplicación de las Leyes Fiscales y otros ordenamientos.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.

Hacienda Pública / Patrimonio

- Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio del "ITST" estén debidamente registrados.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Situación Financiera.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 8 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

Ingresos

- Verificar que los ingresos propios, así como, por Subsidio Estatal y Federal estén registrados en la contabilidad del "ITST".
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Actividades.

Gastos de Funcionamiento

- Verificar que se esté cumpliendo con el acuerdo administrativo que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Admón. Pública, y que no haya pagos improcedentes, utilizando como guía para la revisión el Periódico Oficial del 11 de enero de 2010 edición extraordinaria.
- Verificar que se esté cumpliendo con los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, utilizando como guía para la revisión el Periódico Oficial del 31 de Marzo de 2012 edición extraordinaria.
- Verificar que se esté cumpliendo con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, utilizando como guía para la revisión el Periódico Oficial del 26 de enero de 2016 edición extraordinaria.
- Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del "ITST".
- Comprobar que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de adjudicación, arrendamientos y servicios, y de cualquier otra índole aplicable.
- Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Estado de Actividades.
- Verificar que se esté cumpliendo con el Acuerdo Administrativo de la Comisión Gasto Financiamiento, mediante el cual se



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 9 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

emiten los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado, utilizando como guía para la revisión la circular SF/CGF/ST001/2010 del 23 de Marzo de 2010.

- Comprobar mediante un muestreo selectivo, que las pólizas que se generaron durante el periodo de revisión cumplieran con lo siguiente: Que se encuentren archivadas, que tengan la documentación soporte en original, que los comprobantes tengan el destino del gasto y que su registro este en apego al clasificador por objeto del gasto. (Que se cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.), que cumplan con los requisitos fiscales, que contenga la documentación interna, que tengan especificado los bienes y servicios recibidos, que los comprobantes no estén alterados y/o remarcados y que las facturas correspondan al periodo informado.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El periodo que comprendió la revisión en campo fue del 04 de mayo al 16 de agosto 2017 con los siguientes porcentajes de revisión:

Ingresos:

Se revisó un importe total de \$ 25,585,672.62 (Veinticinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 62/100 M.N.), de un total de \$ 39,362,573.27 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 27/100 M.N.) reflejados en el Estado de Actividades del periodo revisado, lo cual representa un 65.55 % del total de ingresos correspondiente a la revisión de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016.

Gastos de Funcionamiento:

Se revisó un importe total de \$ 4,745,771.87 (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 87/100 M.N.), de un total de \$ 5,451,996.03 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 03/100 M.N.) correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000 reflejado en el Estado de Actividades del periodo revisado, lo cual representa un 87.30% de revisión de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE,
SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 10 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Como resultado de la revisión se detectaron las siguientes observaciones:

NORMATIVIDAD

Observación B5.1.- El "ITST" no cuenta con el Manual de Organización y procedimientos actualizados.

Fundamento legal.- Artículo Noveno Fracción IX del Decreto de Creación del "ITST"

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Preventiva.- El Director General deberá instruir al personal que corresponda para actualizar el Manual de Organización y la elaboración del Manual de Procedimientos a fin de que éstos cuenten con la autorización por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Observación B5.2.- El "ITST" no presento la conciliación bancaria y estado de cuenta al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 70091714432 (PRODEP) correspondiente al banco Banamex.

Fundamento legal.- Artículo 56 fracciones I, XXI, XXIII Bis y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la conciliación bancaria para su revisión.

Preventiva.- El Director General deberá instruir al personal que corresponda, para la integración de la información contable.

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 11 DE 32

No. AUDITORIA: B5.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO

Falta de integraciones de saldos cuentas colectivas.

Observación B5.3.- El "ITST" no presentó para su revisión las integraciones generadas al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas colectivas por un importe total de \$ 14,633,333.27 (Catorce Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos 27/100 M.N.) las cuales se detallan a continuación:

No. Cuenta	Importe
1123-01-000 Deudores Diversos	85,215.90
1131-01-000 Anticipo a Proveedores	67,355.33
2112-01-000 Proveedores	277,303.82
2119-01-000 Acreedores Diversos	18,235,393.28
	\$ 18,665,268.33

Fundamento legal.- Artículo 56 fracciones I, XXI, XXIII Bis y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna las integraciones para su revisión y análisis, de las cuentas colectivas señaladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016 y realizar las acciones necesarias para recuperar los adeudos.

Preventiva.- El Director General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos a fin de que realice la integración de las cuentas colectivas de forma periódica a fin de que la cuenta sea evaluada de manera regular y se instrumenten y formalicen los procedimientos de comprobación y recuperación de adeudos.





**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 12 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

ADQUISICIONES

Observación B5.4.- No se presentaron los formatos de los distintos procesos de adquisición realizados en el ejercicio 2016 y el total de la documentación para su revisión, INFORMACION ENTREGADA EN ARCHIVO ELECTRONICO Y SOLICITADA EN EL PUNTO 23 DE LA ORDEN DE AUDITORIA.

Fundamento legal.- Artículo 56 fracciones I, XXI, XXIII Bis y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la información solicitada para su revisión.

Preventiva.- Se recomienda que el Director General Instruya a los Departamentos y/o Áreas involucradas atiendas los requerimientos de este órgano fiscalizador conforme a la documentación solicitada en la orden de auditoria antes mencionada.

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Observación B5.5.- El "ITST" realizo obra pública según registros contables 1236-2-6221 Edificación no habitacional por la cantidad de \$ 1,173,096.06 (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Noventa y Seis Pesos 06/100 M.N) sin apegarse a los montos de actuación conforme a la normativa aplicable , además de no presentar el expediente técnico y validación del IEFE y evidencia documental sobre el proceso de adjudicación de dicha obras como se muestra a continuación:

A) PROVEEDOR C. LAURO GUADALUPE RAMIREZ ADAME por el concepto de construcción de comedores comunitarios CONSTRUCCION DE COMEDORES COMUNITARIOS por un importe total de \$743,568.00 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
29/02/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	86-A	116,000.00



**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE , SAN LUIS POTOSÍ. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017	PÁGINA 13 DE 32 No. AUDITORIA: B5.
--	---	---------------------------------------

29/02/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	87-A	105,000.00
	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	S/F	60,000.00
17/03/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	89-A	50,000.00
14/04/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	91-A	70,000.00
30/06/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	95-A	80,000.00
30/08/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	105-A	11,600.00
23/09/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	109-A	34,800.00
07/10/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	116-A	6,740.00
07/10/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	115-A	34,800.00
20/10/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	121-A	34,800.00
	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	S/F	34,800.00
05/11/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	126-A	34,268.00
18/11/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	130-A	13,920.00
09/12/16	LAURO GUADALUPE RAMIREZ A	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y INSTALACION DE COMEDORES	138-A	56,840.00

B) PROVEEDOR C. JOSUE HERNANDEZ MARTINEZ por el concepto de adaptación de rampas y pasamanos por un importe total de \$ 104,028.00 (Ciento Cuatro Mil Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
30/12/16	JOSUE HERNANDEZ MARTINEZ	CONSTRUCCION	493-A	104,028.00

C) PROVEEDOR C. MINERVA EDITH VEGA MARTINEZ por el concepto de habilitación de espacios de estudio por un importe total de \$ 325,500.00 (Trescientos Veinticinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).





**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 14 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
30/12/16	MINERVA EDITH VEGA MARTINEZ	CONSTRUCCION DE ESPACIOS	23	108,500.00
30/12/16	MINERVA EDITH VEGA MARTINEZ	CONSTRUCCION DE ESPACIOS	24	108,500.00
30/12/16	MINERVA EDITH VEGA MARTINEZ	CONSTRUCCION DE ESPACIOS	25	108,500.00

Fundamento legal.- Contraviniendo a lo establecido : Artículo 24, 27,41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Anexo 9 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (montos máximos de adjudicación mediante.....), Artículo 5 ,6, 23, y 37 de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí y municipios., Artículo 1,2 fracción I , 5 fracción VI , 8 y 19 fracción I , Ley General de Infraestructura Física Educativa ,Artículo 23 segundo párrafo de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloria Interna el proceso de adjudicación correspondiente para su revisión y análisis y en su caso el replanteamiento de la presente observación derivado del resultado de la información presentada.

Preventiva.- Previo a la adjudicación directa, se recomienda evaluar la procedencia del recurso y atender los montos establecidos para cada situación, para que el comité dictamine según sus atribuciones.

Observación B5.6.- El "ITST" contrató los servicios del proveedor C. ZULEIMA LIZBET MARTINEZ REYES por el concepto de VIGILANCIA durante el ejercicio fiscal 2016 por un importe total de \$ 258,181.12 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 12/100 M.N.), la contratación se realizó por adjudicación directa y no se proporcionó evidencia sobre el proceso de adquisición del servicio mediante la cual motiven y fundamenten la causa para hacer la adjudicación de esta manera como se muestra a continuación:



**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 15 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA	IMPORTE
19/02/16	ZULEIMA LIZBETH MARTINEZ REYES	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1555	51,636.24
06/09/16	ZULEIMA LIZBETH MARTINEZ REYES	SERVICIOS DE VIGILANCIA	S/F	103,272.40
22/09/16	ZULEIMA LIZBETH MARTINEZ REYES	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1774	51,636.24
7/10/16	ZULEIMA LIZBETH MARTINEZ REYES	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1858	51,636.24

Fundamento legal.- Contraviniendo a lo establecido el artículo 23 y 26 de la Ley de Adquisiciones para el estado de San Luis Potosí, y lo dispuesto en el 56, fracciones, I. II de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna el proceso de adjudicación correspondiente para su revisión y análisis y en su caso el replanteamiento de la presente observación derivado del resultado de la información presentada.

Preventiva.- Previo a la adjudicación directa, se recomienda evaluar la procedencia del recurso y atender los montos establecidos para cada situación, para que el comité dictamine según sus atribuciones.

IMPUESTOS

Observación B5.7.- En la revisión realizada a los pagos de impuestos de ISR, a las cuotas de IMSS, se detectó el pago fuera de tiempo de mismo, por lo que se realizó el pago de actualizaciones y recargos por un total de \$ 63,089.12 (Sesenta y Tres Mil Ochenta y Nueve Pesos 12/100 M.N) como se muestra en el anexo 1.

Fundamento legal.- Contraviniendo a lo establecido en el Art.14 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Art. 15 fracción III y 30 de la Ley del Seguro Social, Art. 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 56, Fracciones I, II y III, de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.





**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 16 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

Correctiva.- Presentar esta Contraloría Interna la justificación que acredite la causa que genero el pago de las actualizaciones y recargos con la finalidad de evaluarlo, y determinar si existieron omisiones, si es el caso se deberá solicitar el pago correspondiente por concepto de recargos.

Preventiva.- El director general deberá instruir al director administrativo el cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones.

2.5% SOBRE NOMINA PAGO DE IMPUESTOS LOCALES

Observación B5.08.- No se realizó el pago correspondiente al **2.5% del Impuesto Estatal** sobre nómina del personal bajo el esquema de sueldos y salarios del "ITST", de un total de percepciones pagadas de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016 que suman un importe total de \$ 38,173,255.11 (Treinta y Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 11/100 M.N). Según revisión a sus cuentas contables.

Fundamento Legal: Contraviniendo lo establecido en los artículos 20 fracción I, 21,22 ,23 y 24 de la Ley de Hacienda Para el Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto en el 56, fracciones, I. II de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Correctiva: Presentar a esta Contraloría Interna papeles de trabajo y evidencia del pago del periodo revisado.

Preventiva: El director general deberá instruir al director administrativo el cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones. Se deja a consideración de la administración del ITST el nuevo porcentaje para el ejercicio 2016 como lo especifica la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí para el pago del impuesto correspondiente.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 17 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

GASTOS DE OPERACIÓN

Falta de comprobantes.

Observación B5.09.- En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó el registro contable de las pólizas relacionadas en el Anexo 2 por un importe total de \$ 116,065,23 (Ciento Diez y Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.) sin contar con la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

Fundamento Legal.- Artículo 42 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 56 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna los comprobantes fiscales que amparen los gastos realizados por \$ 116,065,23 (Ciento Diez y Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos 23/100 M.N.) y relacionados en el Anexo 2.

Preventiva.- El Director General deberá instruir al Jefe de Servicios Administrativos para que implemente el procedimiento necesario a fin de que los comprobantes se encuentren en la póliza.

Pago de Inserción por esquela.

Observación B5.10.- En la revisión selectiva realizada a las pólizas de egresos y diario se observó que el "ITST realizó el pago de inserciones por concepto de esquelas en periódicos locales por un total de \$ 1,830.48 (Mil Ochocientos Treinta Pesos 48/100 M.N.), según Anexo 3

Fundamento legal.- Artículo 37 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna informe justificando normativamente el haber realizado este gasto y/o el reembolso de los \$ 1,830.48 (Mil Ochocientos Treinta Pesos 48/100 M.N.) del gasto relacionado en el Anexo 3.



CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 18 DE 32
No. AUDITORIA: B5.

Preventiva.- El Director General deberá cumplir con el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

Observación B5.11.- En la revisión selectiva de los gastos de operación se observó que en la cuenta "5137-3711" pasajes aéreos nacionales, se realizó el registro en póliza P00858 de fecha 07 de Septiembre de 2016 de un pago correspondiente a un boleto de avión a nombre la C. Raquel Ramírez Vázquez según factura No. 3435-94 por la cantidad de \$ 16,604.00 (Diez y Seis Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N) por concepto de apoyo para viáticos en el extranjero.

Fundamento legal.- Artículo 27 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la justificación del viaje de avión, con la finalidad de evaluarlo o en su caso el reintegro del pago realizado por concepto de boletos de avión.

Preventiva.- El Director General deberá de instruir a la subdirectora de servicios administrativos para que se atienda lo establecido en la normatividad aplicable.

Observación B5.12.- En la revisión selectiva de los gastos de operación se observó que en la cuenta "5242-4421" becas y otras ayudas para capacitación, se realizó el registro en póliza P00358 de fecha 14 de Abril de 2016 de un pago correspondiente al pago de colegiatura a nombre de la C. HERNANDEZ HERNANDEZ ELIZABETH según factura No. 1212743 por la cantidad de \$ 3,724.00 (Tres Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N) por concepto de apoyo para colegiatura.

Fundamento legal.- Contraviniendo a lo establecido en los artículos IV, V ,VI y VII de la Ley de Hacienda Para el Estado de San Luis Potosí.

Correctiva.- Presentar a esta Contraloría Interna la justificación del pago normativamente, con la finalidad de evaluarlo o en su caso el reintegro del pago realizado por concepto colegiatura

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE
, SAN LUIS POTOSÍ.
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 193/C.I.ODES/2017

PÁGINA 19 DE 32
No. AUDITORÍA: B5.

Preventiva.- El Director General deberá de instruir a la subdirectora de servicios administrativos para que se atienda lo establecido en la normatividad aplicable.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Considerando el resultado obtenido en la revisión practicada al "Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale (ITST)" concluimos que tanto el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016, como el Estado de Actividades por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 muestran razonablemente la situación financiera de "ITST"; con la excepción de que la contabilidad no se encuentra armonizada en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como recomendación general deberá realizar el registro de las pólizas en el sistema contable que le permita dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, realizar la impresión de pólizas que deberán estar anexas al total de comprobantes que respalden el gasto así como aplicar lo dispuesto en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

Previo a la realización de pagos, el área de Recursos Financieros deberá de contar con el total de la documentación soporte para cumplir con la normatividad correspondiente.



C.P. RUBÉN CERVERA NAVARRO
CONTRALOR INTERNO



LAG. JOSE ALBERTO PUENTE TORRES
AUDITOR ENCARGADO